



# ANOTA



**Boletín Informativo de la Asociación de Notarios de Puerto Rico**

**P.O. Box 363613, San Juan, Puerto Rico 00936-3613**

**Tel. (787) 758-2773 Fax: (787) 759-6703**

**notariosdepr@prtc.net www.anotapr.org**

**Núm. 1**

**ENERO – FEBRERO**

**AÑO 2013**

**Miembro de la Unión Internacional del Notariado**

## XXVII ASAMBLEA ANUAL

La Asociación de Notarios de Puerto Rico celebró su Asamblea Anual el 1 de diciembre de 2012 en el Hotel Embassy Suites en Carolina, Puerto Rico.

Asistieron 223 Notarios y Abogados y la primera actividad fue un Seminario sobre la Ley de Asuntos No Contenciosos, ofrecido por el Lcdo. Dennis D. Martínez Colón. Entre los temas presentados se explicó los requisitos de llevar un caso bajo la Ley de Asuntos No Contenciosos la cual ya está implantada y Notarios han comenzado a utilizar este método para los procesos cubiertos por dicha Ley. Esta actividad se ofreció cualificada por el Programa de Educación Jurídica del Tribunal Supremos con 3 créditos en Notaría.

Terminada la parte educativa, los asistentes compartieron un almuerzo y se procedió a la continuación de la Asamblea.

Presentes como invitados estaba la Hon. Sonia Vélez, Directora Administrativa de la Oficina de Tribunales, la Lcda. Lourdes Quintana Lloréns, Directora de la Oficina de Inspección de Notarías y en representación del Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo, la Lcda. Mayra Huergo Cardoso, Registradora de la Propiedad.

El Not. Manuel E. Ávila de Jesús, Primer Vicepresidente, presentó una semblanza del Not. Enrique Godínez Morales, quien falleciera en el mes de mayo 2013. El Not. Godínez Morales, uno de los 800 fundadores de la Asociación en 1986-

1987, y uno de los 34 incorporadores. Fue electo el primer Presidente de la Asociación en 1986.

Ante el retrato del Not. Godínez Morales, la Presidenta presentó a doña Edna Ramón de Godínez y anunció que la Junta de Directores de la Asociación había designado el Salón de la Junta como la Sala Enrique Godínez Morales, perpetuando así su nombre en nuestra Junta y en la Asociación. La Sra. Godínez recibió un ramo de flores y ella muy emotivamente dio las gracias a nombre de la familia y el de ella propio.

La Presidenta reconoció la labor de "Kiko", como todos lo conocíamos, tanto en el desarrollo del notario puertorriqueño como su respaldo al notariado tipo latino como lo es nuestro notariado representando nuestra Asociación por tantos años en la Unión Internacional del Notariado.

Se continuó con los trabajos de la Asamblea, recibándose los informes de la Presidenta y del Tesorero, el Not. Nelson William González Rosario. El informe de la Presidenta se incluye en esta edición de ANOTA.

Recibidos los informes de rigor, y siendo aceptados por la Asamblea, se procedió a la elección de cinco socios para ocupar un puesto de Director para el periodo 2013 a 2015.

### ÍNDICE

<i>XXVII Asamblea Anual</i> .....	1
<i>Informe de la Presidenta 2012</i> .....	2
<i>Actividades Internacionales</i> .....	4
<i>Capítulos Estudiantiles</i> .....	5
<i>Educación Continua:</i>	
<i>Guía para redactar Acta para</i>	
<i>Designar Hogar Seguro</i> .....	6

Fueron electos los siguientes socios activos:

Not. José R. García Noya  
Not. G. Ileana Izquierdo García  
Not. Leslye Llerena Reyes  
Not. Pedro Ortiz Bey  
Not. Ángel Ortiz Guzmán.

Terminados los procedimientos de rigor de la Asamblea, se ofreció una recepción a los participantes en el vestíbulo del Salón de la Asamblea.

Le invitamos para que asista a la próxima Asamblea Anual que se llevará a cabo el sábado 7 de diciembre en el Hotel Embassy Suites en Isla Verde, Carolina, Puerto Rico.

## INFORME DE LA PRESIDENTA 2012

Señores y señoras Notarios,  
Junta de Directores,  
Sra. Edna Ramón de Godínez y familia,  
Distinguidos Visitantes.

Comparezco antes ustedes otra vez para informarles sobre nuestra querida Asociación señalando nuestros logros, y en particular nuestros planes para el próximo año.

Ha sido un año de mucha actividad y de servicio a nuestros socios y no-socios tanto en el desarrollo profesional de cada uno y una de nosotros que es nuestra meta principal para proveer el servicio de calidad y profesionalismo que nuestros ciudadanos merecen.

### **EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

Este año ha sido uno de mucha actividad en esta área. Con la designación de una Directora, licenciada Rosibel Carrasquillo Colón para el programa. Hemos logrado hasta ayer ofrecer 65 seminarios. Han recibido nuestros adiestramientos 1,197 socios, 215 personal de las oficinas de notarios y la participación significativa de notarios y abogados no miembros nuestra Asociación en la cual 1088 han participado en nuestras actividades educativas.

Es también significativo que hemos logrado llevar estas actividades en otros pueblos de la Isla, Aguadilla, Arecibo,

Fajardo, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan. Continuaremos con este esfuerzo en el próximo año para llevar nuestras actividades fuera del área metropolitana.

Con el propósito de proveer mejor servicio y a mejor costo, inauguramos un Salón de Adiestramiento preparado con equipo moderno y facilidades cómodas para 70 participantes. En abril inauguramos esta nueva área y la designamos Salón de Adiestramiento Julio L. Morales Roger, nuestro Director Ejecutivo por 17 años.

El Tribunal Supremo designó una Comisión para estudiar el funcionamiento de su Programa de Educación Jurídica Continua. Comparecimos a la vista pública en San Juan donde expresamos nuestras recomendaciones, tales como mayor flexibilidad en el ofrecimiento de actividades; poder ofrecer actividades educativas que sean de aspectos prácticos en la práctica de la profesión incluyendo la utilización de recursos que no sean abogados o notarios, pero conocedores del tema, entre otros. De todas maneras, la Asociación continuará ofreciendo actividades educativas de excelencia como la ha hecho en los pasados 26 años de su existencia.

### **MEDIACIÓN Y ARBITRAJE NOTARIAL**

Los métodos efectivos para resolver conflictos para las partes involucradas en una situación en la cual se encuentra a menudo el ciudadano son la mediación y el arbitraje. Este programa ya tiene sus raíces en nuestros tribunales con el programa de resolución de conflictos ya establecido por el Tribunal Supremo.

Nuestros planes contemplan aplicar estos métodos a la tarea notarial, brindándole así al Notario y al ciudadano puertorriqueño nuevas herramientas para resolver situaciones que surjan en la relación de las personas y evitar que surjan dificultades en los documentos notariales proporcionando claras y certeras resoluciones en el documento que va a autorizar el Notario. Provee también para que el documento notarial pueda incluir que las partes puedan, al otorgar el documento del negocio jurídico entre ellas, acordar de antemano que de surgir controversias, serán referidas a un Centro Notarial de nuestra Asociación. Sobre este tema se ha presentado información a la matrícula en

nuestro Boletín Informativo y en una Tertulia celebrada en nuestro Salón de Adiestramiento.

### **CAPÍTULOS ESTUDIANTILES**

En este año se organizó el segundo capítulo estudiantil de la Asociación. El primero, Francisco Parra Toro, en la Pontificia Universidad Católica llevo a cabo su iniciación anual de nuevos socios en la cual entraron unos 35 estudiantes. En dos actividades organizadas en Ponce recibieron información sobre la Ley de Hogar Seguro por la licenciada Carmen Acosta Adrover, Directora de la Asociación y sobre la Ley de Asuntos No Contenciosos con la Directora de ODIN, licenciada Lourdes Quintana Lloréns.

El 15 de noviembre de este año se constituyó el Capítulo Estudiantil en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en la cual se iniciaron 65 estudiantes de la Facultad de Derecho. Participé como Presidenta de la Asociación tomando el juramento a los nuevos socios. El Capítulo se fundó y lleva el nombre de la Profesora Cándida Rosa Urrutia de Basora quien ofreció un mensaje en el cual resaltó los valores del notariado puertorriqueño, Participó también el licenciado Dennis Martínez Colón como orador del día en el cual resaltó las virtudes del notariado latino como el nuestro y su aceptación a través de todo el mundo. Con nosotros se encuentran aquí cinco representantes de este capítulo para quien les pido un aplauso por su decisión de entrar en nuestra profesión.

### **ACTIVIDADES INTERNACIONALES**

Representé a nuestra organización en las reuniones de la Comisión de Asuntos Americanos en Madrid, España y Asunción, Paraguay. Participamos en las reuniones de grupo y en las sesiones plenarias. Entre los acuerdos de la Comisión logramos que la Sesión Plenaria de Abril 2013 se lleve a cabo en San Juan, Puerto Rico. Para dicha ocasión estamos programando un Foro sobre Mediación y Arbitraje con la participación del Colegio de Notarios de Madrid y nuestros abogados y notarios para recibir las experiencias españolas y así desarrollar el programa que hemos comenzado. Le invitamos a participar en este evento que será el 17 de abril de 2013 en el Hotel Old San Juan Sheraton y

será una oportunidad para conocer notarios de otros países.

En esa ocasión también se firmará un Convenio de Colaboración con el notariado uruguayo mediante el cual ambos notariados intercambiaremos, información sobre la notaría, recursos y celebrar actividades conjuntas.

Este año fuimos representados en la XVI Jornada Iberoamericana en Madrid, España por el Lcdo. Gerardo Bosques Hernández en el Tema de Sucesiones que presentó una excelente ponencia. Les invitamos a participar en nuestro Congreso Internacional a celebrarse en octubre de 2013 en la ciudad de Lima, Perú. Para información adicional se pueden comunicar con nuestras Oficina.

### **OTRAS GESTIONES**

Logramos con el Secretario de Hacienda pospusiera la fecha de la implantación del uso del nuevo sello electrónico se hasta que los Notarios tuvieran información del uso del sello y como obtenerlos. Nuestra Asociación también comenzará a vender los sellos y comprobantes y electrónicos.

Con compañeros de la Junta visitamos la Universidad Interamericana y la de Puerto Rico para ofrecer información sobre la Asociación durante sus estudios y una vez cuando comiencen su práctica profesional.

Durante el año participamos en reuniones entre la Directora de la Oficina de Inspección de Notarías y nuestra junta en un intercambio de impresiones sobre las Instrucciones Generales a los Notarios, el comienzo del uso del sello electrónico, los adiestramientos de la mecanización del Informe de Actividad Notarial mensual que culminó en una serie de instrucciones a Notarios y personal de su oficina en eso del sistema.

Presentamos al Secretario de Hacienda nuestras objeciones a la multa de quinientos dólares relacionados con el envío de la Planilla del Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles. En otro aspecto le comunicamos al Juez Presidente nuestras objeciones al traslado de protocolos para inspección debido al alto riesgo que esto conlleva y el aumento significativo en la responsabilidad notarial sin tener

soluciones que protejan al Notario que no es negligente en esta situación.

Ofrecimos seminarios para adiestrar al Notario y al personal de su oficina a enviar electrónicamente la Planilla Informativa de Traslado de Bienes Inmuebles la cual también envía la copia al CRIM y este año se continuó adiestrando sobre la radicación electrónica de los índices notariales que pronto será requisito para todos nosotros.

Por otro lado hemos comenzado a utilizar el ingreso de la mitad del sello de impuesto Notarial recibido durante el año ofreciendo tertulias a socios y no socios sobre distintos temas las cuales se continuarán presentando. Como ustedes bien saben, pronto se realizará el cambio oficial en la gobernación de nuestro país. Nos atañe a todos mantener este ingreso que nos permitirá continuar aumentando servicios no solamente a nuestro socios sino al notariado, al abogado y al estudiante de derecho para que esta profesión regrese a su sitio de respeto y reconocimiento por los gobernantes y los ciudadanos a quien servimos proveyéndoles la fe notarial que nuestras leyes han colocado en nuestros hombros.

#### **CRECIMIENTO DE NUESTRA ASOCIACIÓN**

El crecimiento de nuestra organización se refleja no solamente en el aumento de servicios y beneficios a su matrícula sino que también en el número de nuevos socios que este año ha sido significativo. Han ingresado en estos pasados once meses 297 notarios, y nuestra membresía al día de hoy es de 1,859 la más alta en nuestros 26 años. Cada uno de nosotros debe ser portavoz de la Asociación para lograr que los *notarios* participen en el logro de nuestras metas.

Participamos en el Colegio de Abogados en la semana del Notario y en el homenaje que le hicieron a nuestro primer Presidente, el distinguido Notario Enrique Godínez Morales. Hoy le rendimos un merecido reconocimiento de su presencia en los inicios de nuestra organización hace 26 años hasta su reciente partida hacia el Señor. Está con nosotros doña Edna Román de Godínez y le decimos que su presencia siempre se sentirá entre nuestra Asociación. Por

esta razón seleccionamos esta Asamblea para reconocer su labor en la comunidad y en nuestra Asociación y anunciar que nuestra Junta de Directores le dedica a su memoria nuestro Salón de la Junta de Directores y designándolo:

#### **SALÓN JUNTA DE DIRECTORES ENRIQUE GODÍNEZ MORALES**

Permítanme presentarle ahora al Notario Manuel E. Ávila de Jesús, quien le dirigirá unas palabras sobre Kiko.

Muchas Gracias.

*Lugui Rivera Rodríguez*  
Presidenta

#### **ACTIVIDADES INTERNACIONALES**

Este año se celebrarán dos actividades de interés para nosotros.

La primera es la Quinta Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos que se celebrará en San Juan, Puerto Rico en el mes de abril. Coordinaremos esta reunión internacional el programa de educación continua ofreciendo actividad educativa sobre mediación y arbitraje.

Se ofrecerá un seminario sobre arbitraje y mediación libre de costo para los participantes, con tres créditos en el Programa de Educación Continua del Tribunal Supremo.

La segunda es la celebración del Congreso Internacional del Notariado el cual se celebrará en Lima, Perú en el mes de octubre 2013.

Se invitan a los interesados en presentar ponencias sobre los temas, a comunicarse con el Director Ejecutivo para los detalles. El año pasado presentamos una ponencia en la XVII Jornada Iberoamericana, y el ponente fue el Lcdo. Gerardo Bosques Hernández.

#### **CAPÍTULOS ESTUDIANTILES**

*Capítulo Fernando Parra Toro*  
*Universidad Católica Pontificia*  
*Ponce, Puerto Rico*

El Capítulo llevó a cabo la presentación del libro *El Derecho Notarial en Puerto Rico* por el Profesor Pedro Malavet Vega. En esta actividad se presentó el nuevo libro que es de beneficio para los estudiantes y los notarios practicantes.

La segunda actividad del año fue la iniciación de nuevos socios. En esta actividad participó la Lcda. Lourdes Quintana Lloréns, Directora de la Oficina de Inspección de Notarías quien presentó una ponencia sobre la nueva Ley de Asuntos No Contenciosos.

Felicitemos al Capítulo por su interés en activar su participación para el beneficio de los estudiantes de Derecho Notarial.

*Capítulo Cándida Rosa Urrutia de Basora  
Universidad Interamericana  
de Puerto Rico*

Este año vio el inicio del segundo capítulo estudiantil de la Asociación de Notarios de Puerto Rico, el cual está constituido en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En la iniciación se dedicó el a la Profesora Cándida Rosa Urrutia de Basora quien agradeció la designación del Capítulo con su nombre.

El Lcdo. Dennis D. Martinez Colón tuvo a su cargo el mensaje de la noche en la cual se iniciaron 65 estudiantes. El Prof. Gerardo Bosques Hernández es el Consejero de esta organización estudiantil.

Una segunda actividad fue la de una presentación de la Ley de Asuntos No Contenciosos por la Lcda. Lourdes Quintana Lloréns, Directora de la Oficina de Inspección de Notarías.

Delegados participaron en la Asamblea Anual de la Asociación atendiendo a los participantes y asistiendo en el seminario ofrecido en esa ocasión.

Felicitemos al capítulo por su iniciación e interés y le deseamos éxito en sus gestiones para estimular a los estudiantes de la Inter en el Derecho Notarial.

La Asociación auspicia los capítulos estudiantiles para ayudar a los estudiantes de derecho notarial en actividades que los capítulos promuevan. También ofrece una beca al

estudiante, miembro del Capítulo que obtenga el índice más alto en su clase de derecho notarial.

#### **NUEVOS SERVICIOS QUE LA ASOCIACIÓN OFRECERÁ ESTE AÑO**

#### **PÁGINA EN LA INTERNET:**

Nuestra página en la internet está bajo revisión. Una vez terminada, será más interactiva y proveerá más información actualizada. Entre los documentos que proveerá encontrará todos lo ANOTAS publicados desde 1986 con los dos índices para conveniencia del socio, leyes y reglamentos de interés para el notario. Podrá actualizar su información personal y ver los seminarios que en los que ha participado ofrecidos por la Asociación.

Contendrá las calculadoras de usufructo viudal y la de aranceles del Registro de la Propiedad y los Sellos a adherir en las escrituras.

De la misma manera podrá ver el itinerario de seminarios y matricularse en los que desee, utilizando una tarjeta de crédito. Al completarse la matrícula, recibirá la confirmación de la misma con el recibo de pago.

#### **SELLOS Y COMPROBANTES:**

Hemos comenzado una prueba de la venta de sellos y comprobantes electrónicos que se adquieren en las Colecturías, ciertos Bancos y Cooperativas. Este programa permitirá al Notario y al Abogado ordenar los sellos de rentas internas con anterioridad a la fecha y recogerlos más tarde en el día, o al día siguiente. Para esto deberá ordenar utilizando su tarjeta de crédito (con un cargo por su uso). La Asociación proveerá un formulario que podrá enviar indicando los sellos y comprobantes que va a adquirir. Podrá pagar en efectivo, giro o cheque bancario.

Podrán también obtener sellos de rentas internas para utilizar en distintos servicios que actualmente se adquieren en las colecturías.

# EDUCACIÓN CONTINUA

Guía para redactar Acta para designar Hogar Seguro conforme a la Ley Número 195 del 13 de septiembre de 2011, titulada *Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar*.

----- ACTA NÚMERO \_\_\_\_\_ ( ) -----

----- ACTA PARA ANOTAR -----

----- DERECHO A HOGAR SEGURO -----

--- En San Juan, Puerto Rico, hoy \_\_\_\_\_ ( ) de  
\_\_\_\_\_ de Dos Mil Doce (2012). -----

----- ANTE MI -----

----- \_\_\_\_\_, Abogado y Notario en y para  
el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con residencia y  
estudio abierto en \_\_\_\_\_, Puerto Rico. -----

----- COMPARECEN -----

--- Don \_\_\_\_\_ y doña \_\_\_\_\_,  
ambos mayores de edad, casados entre sí, arquitecto él y  
ama de casa ella, y vecinos de \_\_\_\_\_, Puerto Rico, en  
adelante denominados los "Requirentes". -----

----- DOY FE -----

--- Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes,  
quienes me aseguran tener y a mi juicio tienen, la capacidad  
legal necesaria para este otorgamiento, y en tal virtud  
libremente exponen: -----

----- REQUERIMIENTO -----

--- PRIMERO: Me requieren para que Yo, en mi carácter de  
Notario, autorice un Acta a los efectos de anotar en el  
Registro de la Propiedad correspondiente su derecho a hogar  
seguro de conformidad con la Ley Número Ciento Noventa Y  
Cinco (195) del trece (13) de septiembre de Dos Mil Once  
(2011), titulada *Ley del Derecho a la Protección del Hogar  
Principal y el Hogar Familiar*. -----

--- **SEGUNDO:** Manifiestan que mediante esta ley se concede a todo individuo o jefe de familia, domiciliado en Puerto Rico, el derecho a poseer y disfrutar, en concepto de hogar seguro, una finca consistente en un predio de terreno y la estructura enclavada en el mismo, o una residencia bajo el régimen de la Ley de Condominios de Puerto Rico de Puerto Rico que le pertenezca o posea legalmente, y estuviere ocupada por éste o por su familia exclusivamente como su residencia principal.

--- **TERCERO:** Los aquí Requirientes, como propietarios del inmueble descrito a continuación, en adelante la "Propiedad", ocupando ésta como su residencia principal, designan la misma como su Hogar Seguro y manifiestan que no ha designado ni designará como tal ninguna otra propiedad en o fuera de Puerto Rico. -----

----- **DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD** -----

--- **RÚSTICA:**

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL  
DE LA PROPIEDAD**

---Enclava una estructura para fines residenciales.-----

--- La dirección de la propiedad es Km. 4.7 SR 888, Barrio \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Puerto Rico \_\_\_\_\_. -----

---Número de catastro XXXXXXXXXXXXX -----

--- **CUARTO:** El Notario también le advierte a los Requirientes que en delito grave de cuarto grado, toda persona que intente o logre inscribir en el Registro de la Propiedad la protección de hogar seguro en más de una finca de su propiedad o intente o logre inscribir a favor de otra persona la protección de hogar seguro, a la que éste no tuviere derecho. Además, en los casos en que la persona se encuentre culpable de tal delito, éste no tendrá derecho a hogar seguro sobre ninguna de las propiedades objeto de su actuación ilegal. -----

----- Manifiestan, además, que el derecho de hogar seguro es irrenunciable y cualquier pacto en contrario se declarará nulo. No obstante, el derecho a hogar seguro se entenderá renunciado en las siguientes circunstancias: -----

----- a) En todos los casos donde se obtenga una hipoteca que grave la propiedad protegida. -----

----- b) En los casos de cobro de contribuciones estatales y

federales. -----

----- c) En los casos donde se le deban pagos a contratistas para reparaciones de la propiedad protegida. -----

----- d) En los casos donde la persona que reclame o haya reclamado, previamente el derecho que reconoce a tenor con esta Ley, prefiera reclamar, en una Petición bajo el Código de Quiebras Federal, las exenciones bajo la Sección 522(b)(2), de dicho Código, en vez de las exenciones locales y la de hogar seguro que permite el Código de Quiebras bajo la Sección 522(b)(3). -----

----- e) En todos los casos de préstamos, hipotecas, contratos refaccionarios y pagarés constituidos a favor de los asegurados u otorgados por la *Puerto Rico Production Credit Association*, *Small Business Administration*, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, la Administración Federal de Hogares de Agricultores, la *Federal Home Administration*, la Administración de Veteranos de los Estados Unidos de América y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, y las entidades sucesoras de las antes mencionadas, así como a favor de cualquier otra agencia o entidad estatal o federal que garantice préstamos hipotecarios que se aseguran y se venden en el mercado secundario. -----

--- **QUINTO:** POR LA PRESENTE ACTA se solicita del Registrador de la Propiedad que consigne en la inscripción de la propiedad descrita anteriormente la correspondiente nota marginal sobre la designación de la Propiedad como Hogar Seguro. -----

----- **LECTURA Y AUTORIZACIÓN** -----

--- **YO**, el Notario, **DOY FE** de haber hecho a los Requirientes, las advertencias legales pertinentes a esta Acta y manifiestan que la han leído y consienten a ella, estampando sus iniciales en cada uno de los folios de esta Acta, firmándola en el último folio ante Mí, sin solicitar la intervención de testigos cuyo derecho les advertí tenían, y **YO** el Notario, de cuanto más afirmo, refiero o relato en este instrumento público el cual firmo, signo, rubrico y sello, **DOY FE**. -----